

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Belén Albarracín Sánchez, contra “Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, Sociedad Limitada”, y “Apara Creadores de Mercapus, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 737 de 2012, se ha acordado citar a “Métodos y Tecnología de Sistemas y Procesos, Sociedad Limitada”, y “Apara Creadores de Mercapus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de noviembre de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Apara Creadores de Mercapus, Sociedad Limitada”, y don José M. del Río Cañudo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.497/12)